

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OFICINA
JUDICIAL Y FISCAL CONSEJERÍA DE
TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA JUNTA
DE ANDALUCÍA**

Sevilla, 13 de mayo 2020

**SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES PROPIO DE LA ADM. DE
JUSTICIA EN ANDALUCÍA.**

EXPONE

Primero. Desde el Sindicato de Justicia de la Fesp-UGT Andalucía remitimos el presente escrito a fin de reiterar una de nuestras peticiones históricas, ya que hemos solicitado, con insistencia y en numerosas ocasiones, la implantación de un servicio de prevención de riesgos laborales propio para la administración de justicia de Andalucía, así como una dotación suficiente de técnicos de prevención tanto en las Delegaciones Territoriales como en los Servicios Centrales de la Consejería de Justicia.

Segundo. Esta petición se hace ahora más necesaria que nunca, puesto que, como consecuencia del plan de desescalada progresiva en la administración de justicia, se han acordado una serie de medidas organizativas y preventivas frente al Covid-19, como son, entre otras, las siguientes:

- -Determinar los aforos máximos de las sedes judiciales.
- -Mediciones en las dependencias judiciales para comprobar si puede garantizarse la distancia de seguridad de dos metros.
- -Evaluación de puestos de trabajo.
- -Adaptación de puestos de trabajo para el personal funcionario considerado como personal sensible.
- -Realización de informes sobre el nivel de riesgo de contagio.
- -Aplicación de los protocolos de medidas preventivas aprobados.

Federación de Emplead@s de los Servicios Públicos de UGT - Andalucía

Avda. Blas Infante, 4-, 6ª planta.

41011 - Sevilla

Teléfono: 954 915 074

E-mail: andalucia@fesp-ugtandalucia.org



AHORA, NOSOTRAS.
AHORA, NOSOTROS.

Tercero. Ante esta situación, consideramos que la actual dotación de personal de las unidades de prevención provinciales de riesgos laborales es claramente insuficiente, tanto por la carga de trabajo que van a tener que asumir por las actuales circunstancias derivadas del Covid-19, como por las que ya tenían que hacer frente con anterioridad, al tener que compatibilizar el trabajo correspondiente a las administraciones de turismo y justicia, unificadas en una consejería.

Cuarto. Por consiguiente, es necesario contratar más personal cualificado en prevención de riesgos laborales, por lo que se debería articular de forma inmediata un proceso de modificación de las actuales RPTs para crear un servicio de prevención propio para justicia, y, además, para dotarlo del número de técnicos de prevención que sean necesarios para cumplir con la ratio establecida de un técnico por cada 500 trabajadores en las unidades de prevención provinciales.

SOLICITA

Por todo lo anteriormente expuesto, desde UGT solicitamos que se atienda nuestra petición, agilizando todos los tramites oportunos, a fin de enfrentarnos con los medios humanos suficientes a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, garantizando la seguridad y salud de todos los trabajadores y trabajadoras de la Administración de Justicia de Andalucía, así como de la ciudadanía que accede a las sedes judiciales.

M^a Carmen Logroño Bautista
S^a Sector A.G.E. y Postal
FeSP-UGT/A

Federación de Emplead@s de los Servicios Públicos de UGT - Andalucía

Avda. Blas Infante, 4-, 6^a planta.

41011 - Sevilla

Teléfono: 954 915 074

E-mail: fesp.andalucia@fesp-ugtandalucia.org